

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXIX.—Nº 6288

Panamá, Viernes 29 de Abril de 1932

VALOR: B/, 0.05

LABOR EN INSTRUCCION PUBLICA

SE NOMBRA EL PERSONAL DOCENTE PARA TODA LA REPUBLICA, EXCEPTO DOS DISTRITOS ESCOLARES

ALGUNOS MAESTROS DE LA CAPITAL, QUE NO HAN SIDO NOMBRADOS, QUEDAN EN DISPONIBILIDAD

NOMBRADOS LOS MAESTROS DE BOCAS DEL TORO, NOMBRE DE DIOS Y DARIEN

DECRETO NUMERO 14 DE 1932
(DE 22 DE ABRIL)

por el cual se nombran los maestros de las escuelas primarias de los distritos escolares de Bocas del Toro, Nombre de Dios y Darién.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse maestros de las escuelas primarias del distrito escolar de Bocas del Toro, así: Arcelio A. Fitzgerald, C. Silvia Pabacio T., María Justavino, Rita I. Fitzgerald, Ester M. de Castillo, Josefa J. de Zelaya, Emma Jurado, Tomás Hill, Emma Pedreschi, Florencia Surgen, Ana R. de Conzán, Saturnina de Icaza, Carmen Aurora López, Sabina Esther Alvarado, Ierminia J. de Owens, Marquesa R. de Ryder, Amalia Carles, Basilio Duff, Felipa Adelfa Oglivie, Toribio Berrio.

Artículo 2º Nómbranse maestros de las escuelas primarias del distrito escolar de Nombre de Dios, así: Crispino Ceballos, José I. de León, Eduardo Benitez, José M. Rodríguez, Rocelina Lerma, María Carrion, Delia Henry, Juana O. Díaz, Carmen de Villarud, Ana Luisa Henry, José I. Herrera, Juan Acosta, Carmen Torres, Laura Mark, Donaciana Meneses, Emiliano de la Espada, Juan Alarcón S., Simón Salazar, Francisco Garrido, Ruben Aguilera, Justo Arroyo, Xenia Arroyo, Concepción Jiménez, Amalia Garay S., Ladislao

Sosa, Prisco Cuadra, Benilda Hernández, Alejandro Vargas, Manuel Berrio, Petra de Vásquez.

Artículo 3º Nómbranse maestros de las escuelas primarias del distrito escolar de Darién, así: Silvio Meléndez, Jilma A. de Muñoz, Marina Mendoza, Abigail Alegría, Oliva M. Lay, Abraham Alvarado M., Horacio Melo, Domingo de León, Silvano López, Amalia Díaz, Martina M. de Díaz, Carmen T. de Vanegas, Miguel Rosales, Eugenio Pérez, Rogelio Lay, Adelfa Carrion, Enriqueta Escartin, Plácido Escartin, Josefina R. Alvarado, Francisca C. Perea, Domingo Córdoba, Crispulo Leontaan, Victor M. Vanegas, Luis A. Quintero, Nicolás Cruz, Marcos Medina, Francisco Julio, Gabriela Valdemar, Genarina Elias A., Florencia Chong, Gerarda Alvarado, Mercedes C. de Juná Obdulia Contreras, José del C. Mejía, José J. Romero, y Matías Araya.

Artículo 4º Los directores y maestros de las escuelas de los distritos escolares de Bocas del Toro, Nombre de Dios y Darién que sirvieron en este escolar próximo pasado cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan de hecho separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,
JEPHA B. DUNCAN.

via Rojas, Pompilio Pérez, María de los A. Fonseca, María de Marin, Agustín B. Casoria, Eduina Cianca, Josefa Isabel de Framneschi, Hilda de Morales, Teresa Samudio, María de los A. Gallardo, Felipa Velarde, Manuel A. Carreño, Gilberto González, Celsa María Brenes, Delmira Aguilár, Julia de Morales, Mariano Candanedo, Luisa Vestri.

Artículo 3º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias de los Distritos Escolares de Remedios y Bugaba que sirvieron el

año escolar próximo pasado cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHA B. DUNCAN.

NOMBRANSE LOS MAESTROS DE ANTON Y PENONOME

DECRETO NUMERO 16 DE 1932
(DE 22 DE ABRIL)

por el cual se nombran directores y maestros de las escuelas de los Distritos Escolares de Antón y Penonomé.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse Directores y maestros de las escuelas del Distrito Escolar de Antón, así:

Jorge E. Correa, Carmen Ponce, Elvira de Gaitán, Cristina Samaniego, Rosa M. Ureña, Isabel de Barnett, Esther Errera, Celina Guardia, Leonilda Garrido, Santos C. Aguilár, Luis Guerra, Miguel J. de Reyes, Gerardo Juvenilla, Balbino Aguilar, Matilde Suarez, Clementina Moreno, Leonilda J. González, Trinidad Montenegro, Mercedes de la Rosa, Fredlan Mereno, Paula Bethencourt, Teresa M. de Cedeño, Guillermina de Medina, Francisco Garrido, Adriano Aguilár, Manuel Quirós E., Olga Pérez, Dora P. de Bernal, Bernarda Véliz, Inés de Fernández, Miguel Fernández, Luis Montenegro, Marcos Arullera, Griseida Muñoz, Mattiott Burnett, Clotilde de McDonald, Petra Ladera C., Delmira Quirós, Fantiana Bertorelli, Gustavo Herrera, Margarita Ibarra, Delia S. Rojas, Jerónimo Regna, Dalis Cedeño, Enriqueza G. de Barnett, José R. Bernal, Sabino González, Judith Riquelme, María Matilde Macía, José A. Muñoz, Manuel Aparicio, Esperanza López, Esteban Herrera, Ernestina Aparza, Ansel Vega, Clotilde López, Ana Azorio, Ezequiel Reyes, Américo Bernal, Fidel Vega, Clotilde A. de Díaz, Carlos Pérez C. y Ana Richard.

Artículo 2º Nómbranse Directores y maestros de las escuelas del Distrito Escolar de Penonomé, así:

Marcelino Quirós y Q., Alicia Carles, Matilde Juan, Beatriz Juan, Fátima Q. de Guardia, Aura G. de Quirós, José J. Figueroa, Hermelinda Grimaldo, Tenaura B. Cañizález, E. Delmira Guardia, María Guardia, Josefa E. de Quirós, Gustavo Arosemena B., Carmen M. Conte L., Ana M.

Fernández, Efraim Carles, Daniel J. Quirós, Hilaria Rosas, Diógenes Arosemena, Eusebia Rodríguez J., Harmodio Araúz, Soledad G. de Milford, Julia Quirós, Melesia Herrera, Victor Fernández, Aida B. Quirós, Emelia Valderrama, Mercedes v. de Guardia, Herminia Sáenz L., José R. Vásquez G., Porfirio Hernández, Esmeralda Quirós, Adán Rodríguez, Elías Soborío, María Alzamora, Manuel Araúz, Edmundo Valderrama, Antonio Arosemena, Trinidad Rodríguez, Luzmila Pérez, María Tejera, Carmen Vásquez, Juana Morán, Josefa Catalina Guardia, Atala de Oporto, Carmen Saa, Fidelina Rodríguez, Martina Andrión, Reinaldo Carles, Francisco Figueroa, Efrida Quirós, Olimpia M. Arosemena, Otilia Conte, Magdalena Guevara, Herlinda Osorio, Ana Apolayo, Isabel Guardia, Asunción Morán, Antonio Hernández G., Delia F. Morales, Simón García, Antonio Sánchez, Ricardo Gordon, Roberto Aizamorá, Ricardo Juan Jr., Elvira R. de Quirós, Santos R. de Guardia, Sixta Rodríguez, Irene Núñez, Rosela Jiménez, Herlinda Trujillo, Hena Tullá Pardo, Juan B. Ruiz, Manuel Jaén R., Ceyrasco Isaac, Isolina Arosemena, Josefa v. de Carles, Hermelinda de Fernández, Juan F. Hernández L., Rubén D. Fernández, Genaro Carles, José del C. Núñez, Evelia Quirós, Bibiana Oberto, Rafael Oberto, Eulogia B. Rodríguez, Sara M. de Gracia, Lilia B. Jean, Magdalena Alarcón Modesto Morán, Victorino Valderrama, Lázaro Sánchez G., Clemente Oberto T., Genaro Escobar, Miguel Zambrano Jr.

Artículo 3º Los miembros del personal docente de las escuelas de los Distritos Escolares de Antón y Penonomé, que sirvieron el año próximo pasado, cuyos nombres no figuran en este Decreto, quedan de hecho separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintidós días de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHA B. DUNCAN.

DESIGNASE EL PERSONAL DE LOS DISTRITOS ESCOLARES DE REMEDIOS Y BUGABA

DECRETO NUMERO 15 DE 1932
(DE 22 DE ABRIL)

por el cual se designa el personal docente de las escuelas primarias de los Distritos Escolares de Remedios y Bugaba.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se designa el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Remedios, así:

Agustín Gaceta de Paredes, Guillermo E. Ladera C., Adelfa R. de García de Paredes, Rosa Barahona, Ana Colección, Francisco Días Alvaroz, T. Emilia J. Escobar, Nidia M. Herrera, Aurelia de Castellón, Esther M. Sánchez, María Montenegro S., Zobeida V. de Arroyo, Rosa María Colunje, Lorena Rodríguez, Antonia Rivera P., Rosa Otazo, Gerardo C. Becerra, Samuel Bress T., Narciso Martínez, Olga M. Arias, Rosa F. R. de J. Lina, Mercedes Torres, González, José M. Rodríguez, Berta M. Duque, María del Carmen Peraita, Rafael Alka Marin, Santia-

go Beltrán L., Ansel Sanjurjo, Eusebio M. Araúz, Florida Terrado, Alvarado Carrera, José J. Araúz, Lisardo M. Cerdón, Victoria Pérez H., Fernando Aguilera A., Victor M. Rosas S., Carmen J. García de Berrio, Rubén Alvarado, Pablo Araúz, Benjamín Alvarez, Rafael Trujillo V., Buenaventura Beluche, Cristóbal Sánchez, Marina A. de Trujillo, Isabel T. de Franceschi, Ismael E. Jiménez, Manuel P. González, Manuel de Franceschi, Lucía de Gracia, Otilia Arizón, Dionisia Polanco G.

Artículo 2º Se designa el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Bugaba, así:

Hector M. Solanilla C., Edilma C. Núñez, Isidora N. de Solanilla, Silvia Morales, Eva María Sierra, Ana Contreras, Amelia Lastra, Otilia González, María Sibero, Dora G. de Gasca, Elena de Samudio, Eugenia González, Alicia S. de S. Torres, C. Alvarez, Rubén González, Esquivel, Otilia Quiel, Berta Lilia García, Pablo Ortiz, Berta C. de J. Josefina Samudio, Efrain Franceschi, Julia Millán, Genaro Vega, Carlos Morales, Ana M. Saldana, Hector Herrera, Manuel E. Aguilár, Blaura Montero, Daniel Aráuz Jr., Ninfa Rojas, El-

Labor en Instrucción Pública

DESIGNASE EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE CHITRE

DECRETO NUMERO 17 DE 1932
(DE 25 DE ABRIL)

por el cual se designa el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Chitre.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se designa miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Chitre, así:

Reyna Roberto, Botello Abigail, Diaz Albertina, Stable Ana, Jesurum Guillermína B. de, Cisne Ana M., Aparicio Aura, Sánchez Cristina C. de, Ríos Dora R., Rodríguez Elvira L., Osorio Elena, Sáez Rosalina, Ruiz Julio, Gómez Juana P. de, Correa Josefina C. de, Cordero Judith, Correa Virgilio, Rodríguez Saturnino, Diaz Isabel, Urrutia Manuela L. de, Sandoval Rutilio, Moreno Lilia G. de, Batista Juan B., Carvajal Alejandrina, Palacios Disolina, Sánchez Ernestina, Argüelles Francisco, Tuñón Zoila R., Chiari Diana Julia, Barrera Francisco, Stáble D. Narcisca, Rodríguez Marcelino, De León Jeremías, Claderón Jesusa, Villalaz Heliodora, Zamora Elisa C., García C. Angélica, Villalaz Carmen, Quintero Emma, Quintero Judith, Calderón Ana M., Tejada Diana, Montez

Lilia E., Rodríguez Emma María, Cedeño Celio, Celerín Víctor D., Villarreal Lilia, Castillo Magdalena, Jiménez Gerarda, Trullio Zoila R., Vázquez Carmen N., Brandao Raquel, Carrizo Nivaldo, Berbey Carmen, Berbey Raúl, Sánchez Manuela M., Garrido Carmen, Cedeño Aurelio, Quintero Juan R., López Marcelina, Achurra Candelaria, Rodríguez Daniel, Carpio Aminta, Oses Guadalupe, Cota Walquina, Polo Octavio, Valdes Catalina, Chaca Benilda, Castro Hermenegildo, Moreno Aura C., Castro Eulalia M. de, Vázquez Cristóbalina, González Antonio, Berbey Luis Castro, Mirava, Macías Angela, Vázquez Petra D., Carrizo Eliseo, De Belle Buenaventura, Mujillo Josefa, Diaz Nadeida, Rodríguez Carlos.

Artículo 2º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Chitre que sirvieron el año escolar próximo pasado cuyos nombres no aparecen en el presente Decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHTA B. DUNCAN.

NOMBRADOS LOS MAESTROS DE LOS DISTRITOS ESCOLARES DE SANTIAGO Y SAN FRANCISCO

DECRETO NUMERO 19 DE 1932
(DE 25 DE ABRIL)

por el cual se designa el personal docente de las escuelas primarias de los Distritos Escolares de Santiago y San Francisco.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se designa el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Santiago, así:

Eusebia de Medina, Isabel M. Sierra, María Luisa Velarde, Silvia G. de Tejada, Aura Sánchez, Gilda Esther Vega, Cristina G. de Valdés, Sara vda. de Torrazza, Julio Aleo, Guillermo Escudero, Teresa A. Pinzón, Soledad Ladrón de Guevara, Agustín Pérez, Angélica de Arosemena, Mauricia Collado, Joaquina de Torrijos, Esteban Polo, Ismael Icaza, Raquel Barra, Julia Valdes, Alejandro Mosquera Pérez, Evelia Jurado, Abelardo Sura Jr., Virgilia Chang, Huminada Luna, Angel Sánchez C., Reinea C. de Tristán, Julia Inés Arosemena, Celmira Arce, Matilde Mateus P., Eufemia T. de Lombardo, José M. Lastra, Cenobia Pineda, Angélica de Riera, María de Jesús Pinzón, Ezequiel Valderrama, Raquel M. Carrón, Eva Dolores Adames, Aurora Diaz, Rosa Zeballos, Carmen Jaén P., Edelmitra Ramirez, Sofia G. de Diaz, Isaura Carrizo Jr., Raquel de Vannucci, Alejandro Castillo, Porfirio Garcia, Alicia Sánchez, Felicidad Alvarez, Aminta Marengo, Bernardo Torres, Lilia M. Restrepo, Lisandro Diaz Quintero, Bernardina Ureña, Nicomedes Vergara.

Artículo 2º Se designa el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de San Francisco, así:

Modesto Moreno, Luis Graell, Eneida Quesada, Luisa Quesada, Dora Nicholson, Leonigilda Garcia, Villar Isaura, González Enriqueta, Catalina Rodríguez, Martín A. Cornejo, Electa C. Puga, Apolonia Rodríguez, Margarita Rivera, Cristóbal Pino, Julio L. Geoffroy, Juan T. de Hoyos, Teresina Venútele, Diogenes Garcia, Rafael Saturno, José de J. Aguila, Ibrahim Espinosa, Daniel Segundo, Maxima Teixeira de Romero, Pedro J. Mérida, Elisa Sáenz, Emilio Clavel, Ana María Arrocha, Víctor A. Arrocha, Elena Medina, Julio E. Madrid, César Castro, Jorge Rivera, Juana Robles, Silvia P. de Carrizo, Corona Veranza, Librada Robles, Evelio Carrizo, José Angel Garcia, David Varela, Evelia vda. de Palma, Leonor González, Sebastián Sáenz, Angélica Mayán.

Artículo 3º Los miembros del personal docente que prestaron servicio el próximo pasado en las escuelas primarias de los Distritos Escolares de Santiago y San Francisco, cuyos nombres no aparecen en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHTA B. DUNCAN.

NOMBRASE EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE SONÁ

DECRETO NUMERO 20 DE 1932
(DE 26 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Soná.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra miembros

del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Soná, así:
Samuel Cornejo, Esther M. Bal, Ana Teresa Soza, Carmen Castro, Uson, Manuela A. de Moreno, Manuel S. Alvarez, Jacinto Velásquez F., José B. Alvarado, Francisco E. Garcia, Georgina M. Moreno H., Víctor M. Dosman, Judith Castellón, Raquel Donato, Julio Berguino, Adela M. Bal, Rosada López, María Em

lia Barrios, Elías Lombardo, Eduardo A. Reyes, Amelia Malek, Inés Bona, Victoria McDonald, Guadalupe Carvajal, María Latorre, Carmen Canto, Rogelio Velarde, Donatila Suárez, Secundina de Tjera, Joaquín Benavides, Nicanor Canto, José G. Mina, Heliodoro Moreno, Corina Jiménez, Gumersinda Benavides, Jesús A. Mendieta, Rosa Elvira Gordillo, Francisca A. de Mendieta, María Hermína González, Genarina Sanjurjo, Juana Caamaño, Ernesto Gutiérrez, Rafael Calvino, José María de León, Teresa de Vázquez Cabos, Modesta Escarita, Adelina Abrego, José Vicente Saborido, Emilia J. de Salcedo, Rosa Elvira Escrada, Jesse Benavides, Minervina Jiménez, Corina del C. Jiménez, Primitiva Estrada,

Carmen Benavides, Josefina Armuelles, María del Carmen Abrego.

Artículo 2º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Soná que prestaron servicio el año próximo pasado, cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a los veintiséis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHTA B. DUNCAN.

ES NOMBRADO EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE LAS TABLAS

DECRETO NUMERO 23 DE 1932
(DE 28 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Las Tablas.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Las Tablas, así:

Claudio Vázquez Jr., América López, Otilia M. Villarreal, Ida M. Zarzavilla, Elida Broce, Gilberto Sánchez, Justo Vázquez B., Marciana Ortiz, Ligia Ramos, Germiniano Tejada, Odellina Diaz, Bertilda Herrera, Arnulfo Venencia, Antonia R. de Montenegro, Carmelo A. Falco, Elvira Vázquez, Librada Alba V., José Benigno Tejada, Cleantina Montenegro, Melquiades Vázquez, Santiago Paño, Adán Domínguez, Pastorita Cárdenas, Julia Cedeño, Avelino Ureña, Eufemia Montenegro, Zenaida Luna, Pedro A. Barrios, Felicidad Ruiz Rosales, Elias Rivera, Eufemia Broce, Eustaquia Jaén, José A. González, Jorge Rivera, Juan B. Brandao, Mercedes Estrada, Salvadora González, Robustiano Vergara, Tomás González, Roberto Samaniego, Alfredo Barrera, Agustín Jaén R., Margarita Barrios, Silvia Moscoso, Enriqueta Gómez, Ceina Montenegro, Heliodora Cardezo, Benigno Vergara, Mercedes Vargas, Víctor Trujillo, Manuel María Ri-

vera, Aura Tejada, Eutimia Diaz, Zoila Rosa Batista, Manuel S. Salgado, Benilda Angulo, Carmen Dutary, Antonio E. Dutary, Zoila Tejada, Pedro A. Brandao, José N. Angulo, Eleisa Esquivel, Virgilio Argüeo, Elba A. Correa, Dionades Gómez, Ana González, Luzmila Diaz, Manuela Vázquez, Esmeralda Espino, Florencia del Río, Anatolia Tejada, Zoila Castellero, María Rodríguez, Elías Valverde, Catalina Rodríguez, Raquel Berdiale, Gonzalo González, Aquel Guerrero, José de la R. Cedeño, Temistocles Jaén, Guido Antonio Bernal, Maximino Ballesteros, Olegario Cano, Benigna Reulz, Pedrogario Cano, Florencio Vergara, Enrique Chanis, Florencio Iglesias, Emma Jaén, Esther Ortega, Evangelista Centella, Plinio A. Moscoso, Belisario Tejada E., Julia Falco, Paula Trujillo, Elida Barrios, Nimia Castro, Fermín Acevedo, Francisco Bethancourt, Erasmo Barrios, Zoraida González.

Artículo 2º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Las Tablas que no figuran en el presente decreto, quedan de hecho separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá a veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pública,

JEPHTA B. DUNCAN.

NOMBRADO EL PERSONAL DOCENTE DE LA CAPITAL

DECRETO NUMERO 24 DE 1932
(DE 26 DE ABRIL)

por el cual se nombra miembros del personal docente de las escuelas primarias de la Capital y se dictan otras disposiciones.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra miembros del personal docente de las escuelas primarias de la Capital, así: Ulpiano Rodríguez B., Ernesto Quirós, Julio M. Ferro Jr., Julio de León, Francisco Rodolfo Ramos, Pacifico A. Plata, Luis Arosemena B., Blas A. Liceala, Waldo Suárez R., Ismael Garcia, Carlos Afu L., Saturnino Arroyo, Ricardo M. Lasso, Gilberto Arias, Pompilio Ríos, Juan B. Ferro, Manuel Oceña V., Hernando Quirós, Guillermina Campos, Margarita Arango, Angela H. de Arosemena, Albertina Brux, Eladia Beluche, Delia María Harris, Helena Uribe, Rebecca C. de Velarde, Armando Tejada A., Luisa E. de Quesada, Florinda Monje, Teresa D. Reyes, Otilia Arosemena, Adela Góischoes, Ana Luisa Moscote, Albertina Mendoza, Aida Blusca, Aminta S. de Oses, Arsenia Elidia Godíño, Angela V. Soza, María del C. Muñoz, Virginia A. de Albarraçin, Leda Isabel Brid, Judith Carlos P., María C. Sarva, Evelia N. Casís, Mercedes R. Lasso, Esther Muñoz L., Petra M. Ámbulo, Susana Argote M., Elpidia C. Ramos, Delia Soza, Ana Dolores Sanguinetti, Elida M. Kay, Esther A. de Ramón, Angela F. de Gordon, Carolina Alvarado, Emparatriz Taboada, María Cle-

ment, Manuela de Toral, Carmen Rebolledo, Nicucha G. de Esquivel, Hermína González, Teresa López F., Ofelia Hooper, Carmen Solé B., Catalina Remón, Evelia Fernández, Sofía Q. de Teixeira, Josefina Tapia, Flor Emilia Rivas, Emilia Gutiérrez, Helena Tack V., Dora Villamil, Elba Oceña, Helena H. de Rodríguez, Silvia M. Thibault, María Gamba, Carmen Godí, Estela Judith Segundo, Tolentino Contrat, Lilia Rojas S., Eleisa Benjamin, María Teresa Einst, Dora Rebolledo, Manuela D. de Salamín, Rita C. de Villarreal, Rebecca M. de Lassen, Guillermina Rettally, M. H. vda. de Pezet, Benilda R. Cespedes A., Higinio Vázquez, Julio Martínez R., Graciela Solís, Rosa E. Atencio, Aurora Blusca, Lucía Tejada, Eivira Figueroa, Dolores Sauri, María L. de Velásquez, Josefa Jorge, Digna Sánchez, Fabio Franceschi, Albertina Mendoza, María de Herrera, María Cristina Pliocet, Isabel Caballero, Ella Ferguson, Guillermina de De Sedas, Rosario de Myers, Hermína de Ayala, Sara Sotillo, Helena Jiménez, Benilda Smith, Marcela Sánchez, Amalia R. de Urrutia, Gertrudis Franceschi, Clelia N. de Noel, Juana Villaverde, Evelia Tejada, Esilda Pérez, Juana Escobar, Carmen E. C. de Lizárraga, Petra F. de Reina, Flor de María Gómez, Luis A. Borrió, Dagoberto Pérez H., Ricardo Franco, Ismael Olivares, Amalia Rosas, Juan de D. Rosas, Diana M. Aguilera, Josefina M. Alzamora, Catalina de Sánchez, Ana F. Diaz, Aureo S. Donado, Carmen Durán, Juan Grimaldo B., Artercia de Arosemena, Rogelio García Ortiz, Teresa F. de Medina, María Cristina Barnett, Ernesto Jiménez, María de la C. Blanco, Angela Echevers, Inés E. Gutzmer, Berta Barsaló, Emilia Or-

tega, Concepción P. de Quintero, Gertrudis Carcheri, Isabel M. Vincenzi, Benigna Meléndez S., Isabel M. de Icaza, Isabel Hendricks R., María D. de Villalaz, Julia G. J. de Mora, Dolores E. Sosa L., Celia L. Justiniari, Blanca M. de Colberg, René M. de Carrillo, Dolores M. de Méndez, Diana Abad, Elida Aguilera, Silvia V. de Arjona, Ana V. de Pretelt, Ana L. de Bellido, Adda R. Endara, Matilde de Susto, Carmen Mc Kay, Concepción de Román, Ana M. Mc Kay, Matilde de Escobar, Julia T. Diaz, Graciela de Soto, Clara M. Collino, Mercedes Melhado, Amelia Bernard, Alda V. de Orsini, Sixta M. Aguilera, Ana Paredes A. Ana Isabel Jiménez, María de J. González, Delia Terrientes, Julio A. Rivera Z., Urania Sarrasqueta, Josefa Ortega, Margarita Avila, Ana J. vda. de Hernández, Clementina O. de Moscoso, Delia I. de Lasso, Isidra Barsallo, Angela R. de Pérez, Rosa L. de Recarero, Pilar Olivares, Isabel Jiménez, Guillermina Icaza, Francisca Correa, Natividad P. de Barrera, Emma V. de Aguilera, Sixta Durán, Victoria Ayala, Berta B. de Serrano, Olivia M. Vázquez, Margarita Vergara, María E. Lavergne, Melida Boyd, Isabel Charris, Lilia López, Eneida Valdés, María Luisa Rey D., Luis Méndez, Ana María Antiocho, Manuel Arosemena, Raquel Fábrega, Elizabeth Paredes, Ana M. Paredes, Laura Centella, Graciela Meléndez, María Denis L., Otilia Cordero, Clementina Aued, Felicidad Pérez, Antonia Arjona, Esther vda. de Ayala, Teodolinda Tejada, Olima Sánchez, Melida Villarreal, Policarpa Argote, Sor Elizabeth, Sor Teresita Fuensanta Miró, Carmen Caballero, Sor Margarita, Sor Luisa, Sor Juana, Sor Isabel, Sor Vicenta, Sor Catalina, Sor Magdalena, Sabina Barahona, Raquel Burgos, Josefa Arosemena, Ana M. Araúz, Rosa Hassan, José M. Rodríguez E., Celia Perigault, Evangelina de Zubieta, Guillermina Esquivel, Angela Morales H., Lilia T. Vega, Evangelina de Ponce, Heliodora S. de Vives, Ana Isabel Illueca, Catalina M. Ortiz, Emma vda. de Chavarría, José Guillermo Brid, Cristina Perigault, Adriana Salcedo, Mercedes Asprilla, Lucía Herrera, María Fábrega, Horacio R. Ayala, Jacinta Olivardia, Francisca de Menéndez, Eusebia I. de Rodríguez, Manuela I. Gomez, Elvira Vázquez, Leoncia Iriarte, Epiria Añorbes, Victor M. Garibaldi, Marcos A. Noriega, Pablo T. Calvo, Carlota Calvo, Esmeralda Aguilar, Berta Cabezas, Silvia O. de Gritz, Elia Vergara, Odilio Vallarino, Silvia Lamboglia, Melida Remón G., Efigenia Ortega, Mercedes S. de Moran, Teresa de Fernández, Griselda Medina, Lilia Marie Arraras, Aura Alvarado, Rosa Navas, Silvia S. de Paz, Virginia Paraiso, Ubaldo Ortega, Carmen Sañudo, Amalia Suárez Rubio, Luz

María Fábrega, Elida de Ballestas, Zoila Clara Luna, Emilia I. Pacheco, Rosalina Recuero, Lavinia H. de Noriega, Pastora Mc Kay, María Lombardo, Natividad J. de Guardia, Cristina Aragón, Odey de Guardia, Sixta G. de Carles, Mercedes de Lema, Silvia Francescasi, Josefina Conte, Marta Jorge, María Dolores Sosa, Mercedes Moreno, Elvira Amador, Purificación Royo, Mercedes L. de Sáenz, Isabel Gudiño, Argentina García, María Teresa Jirón, Olga Moreno, Esilda Pérez H., Elida C. Benítez, Hilda C. Melo, Aurelia Meléndez, Ana C. Guardia, Basilia María Reyes, Olga María Arce, Cristina Caballero, Carlota Alfaro, Ana T. de Condansin, Amelia Lasso, Martina Pineda, Carmen Paredes J., María L. de Valdés, Esther M. Cedeño, Aura E. Barsallo, Mercedes María Luna, Natalia Alfaro, Natividad Carreño, Andrea Rümmler, Rosario Carles P., Juan T. Ardines, Nolasco Tristán, Matilde Tejeira, María Estrada, Trinidad Contreras, Dolores Branca, Mauricia Sáenz, Angela Ardito.

Artículo 2º Se declaran en disponibilidad para ocupar las vacantes que se presenten en el transcurso del presente año lectivo a los siguientes maestros: Carmen de Dorand, Corina Cordero, Emilia Espino, Aleida Jaén, Noemi Sibauete, María Guerra, Ana Elida Valdés, M. de J. Luzcano, Adela P. de Salinas, Elena Muñoz, Cristina Romas, Amelia M. Diaz, Mariana Córdoba, Leolia Pezot, Urania Brid, Dolores P. de Sánchez, Isidra Echevers, Mercedes Avilés, Aura M. Pérez, Carmen Vejas, Adriana Mendoza, Hilda Vega M., Nilka Zoila Palm, Delfina Meléndez, Rosa Amalia Guardia, Felicidad Rodríguez, Lidia Carcheri, Ana C. Quesada, Manuel Rodríguez, Virginia Montilla, Alejandrina C. de Arjona, Mercedes N. de Henriquez, Aurora G. de Sánchez Luisa G. de Meier, Clementina S. de Moreno, Hersilia Guevara, Aquilina Royo de Vos, Hersilia Montilla, Lucila de León, Pedro P. Sánchez, Ludovina M. Victoria, Mercedes P. de García, Margarita Barsallo.

Artículo 3º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias de la Capital que prestaron servicio el año escolar próximo pasado, cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese. Dado en Panamá, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos. R. J. ALFARO. El Secretario de Instrucción Pública. JEPHTA B. DUNCAN.

ES NOMBRADO EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE COLON

DECRETO NUMERO 25 DE 1932 (DE 26 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Colon.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Colon así:

Jilma A. de Correa, Lucila A. de Calviño, Sara E. Abrahams, Fulvia Fernández, Benigna Valdés, Elvira de Quintero, Benigna Dolores Valdés, Jilma de Osorio, Judith Méndez, Rosa Correa, Jacinta V. Paraiso, Luisa V. Aguilera, Elvira Ayarza, Carlos J. Ortiz, Ceina Oñate, Carmen A. Páiz, Dioselma M. Sánchez, Josefa Charris, Cecilia Guardia, Tullia Serrano, Clemencia Díaz, Norma Palm, Mercedes Carles, Graciela A. de Jolly, Marco Vázquez, Rocelita Ossa, Aurelio Méndez, Judith Walker, Lilia E. Arosemena, Lía E. Thachar, Bernice F. de Brid, Lilia Fernández, Ciriaco F. de Arosemena, Ernestina V. Herrera, Leticia H. Juliano, Libertaria G. de Cohn, Ida E. Guerra, Desmond Byam, Sor Josefa, Sor Filomena, Sor Rafaela, Sor Luisa, Sor

María, Natividad U. Barria, María L. Norell, Celedina de Vázquez, Dora Lasso, Alicia Guardia V., Carmen J. Biondi, María Schigkhan, Martín Herrera, Adolinda de Barreto, Clays M. Oge, Clemente Barquera, Adela Vergara, Small Winfred, Eva vda. de Chávez, Juan García T. Ebeovina H. de Andrade, Carlota de Iriarte, Juan A. Fardo, Carmen White, Julio A. Fardo, Aida A. Benavides, Inés S. de Nieto, Daniel George Jr., Raquel M. Rodríguez, José L. Sofía, Lopa N. de Smith, Cristóbal Vallejo, Pedro Calcedo, Carolina de Diego, Angela Návalo, Elvira C. de Ovidio, Narcisca Guzmán, Felicia L. de Jiménez, Avelino Sánchez, Harris Ana Teresa, Margarita Meléndez, Carlos M. Lee.

Artículo 2º Los miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Colon que prestaron servicio el año próximo pasado, cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese. Dado en Panamá, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO. El Secretario de Instrucción Pública. JEPHTA B. DUNCAN.

DESIGNASE EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE TABOGA

DECRETO NUMERO 26 DE 1932 (DE 27 DE ABRIL)

por el cual se nombra miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Taboga.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra miembros del personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de Taboga, así: Juan Rivera Z., Guillermo Rettally, Clotilde G. de Herazo, Carmen E. Rivera, Vicenta D. de Rivera, Juana Pena, Hersilia J. de Cajal, Sigeoico González, Hilda Rosa Francis, Julieta Jaén, Teodora M. de Avila, Rebecca E. Pereira, Jorge W. Istarain, Gilda D. Solanilla, Eladía R. Solanilla, Angel Santizo, Josefa Mediano, Elmira de Santizo, Elvia C. de Peña, José de la R. Peña, Feliciano Guerrero, Eusebio Julio, Angelica Moreno Abigail Vázquez D., María L. Gutiérrez, Gerardo Córdoba, Otilia Fajardo, Carmen Avila L., Francisca Díaz, José I. Muñoz, Otilia Gudiño, Angelica Cedeño, Joaquín Bazán, Petra de Andrade, Carmen M. Reyna, Victorino M. Torres U., Emma Baldeolivar, Genoveva de Robles, María Teresa Mosquera, Cristobalina del Rio, Mercedes Valdés, Cristobalina Villalobos, Virgilia Echevers, Raquel Mosquera, Isabel Sánchez, Sofia Krisillas, Emérita Estrada, José Sotero Angulo, Gabriela Lasso, Raul J. Alvarado, Amelia M. Posada, Lorenza Gómez, Carmen S. Hunter, Pastora Rodríguez, Deyanira

González, José M. Torrijos, Aura Ponce, Deyanira Samaniego, Juana McColough, Petronila Móngé, Carmen E. Marciscano, Luisa Constantino, Cristina L. Ayala, Nelva R. Spagna, Angela R. de Fernández, Ida Martínez, Elsa Medina, Luis N. Brazo, Lidia Martínez, Petra Barrelier, Berta E. Cardoche, Leticia Martínez, Constancia Holmes, Victor Gómez, Alicia Villalaz, Berta Paz Rodríguez, Generosa Centella, Enrique Ladera, Laura Barsallo, Berta Ortiz, Teodora Ortiz, Ramón E. Tuñón, Esther Muñoz C., Esperanza M. Villalobos, Lilia Ponce, Luis Ortega, Leticia Bellido, María Luisa Thachar, Abel Pereira, Ana L. López, Deyanira de De Sedas, Ludovina de Boyd, Olga Icaza, Ana Elidia Vega, Carmen M. Cueto, Antonia Maldonado, Jilma González, María T. de Silva, Rosa Tuña López, Carmen Romero S., Josefa Navarro, Mercedes de Palacios, Manuel S. Muñoz, Manuela de la Casa, Olivia M. de Sandoval, Eloisa Sandoval, Francisca Aleman.

Artículo 2º Los miembros del personal docente del Distrito Escolar de Taboga que prestaron servicio el año escolar próximo pasado, cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO. El Secretario de Instrucción Pública. JEPHTA B. DUNCAN.

SE NOMBRA EL PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO ESCOLAR DE AGUADULCE

DECRETO NUMERO 27 DE 1932 (DE 27 DE ABRIL)

por el cual se nombran los maestros de las escuelas del distrito escolar de Aguadulce.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase maestros de las escuelas primarias del distrito escolar de Aguadulce, así: Helena de Pereira, Judith Barichovitch, Dolores H. de Nohán, Elisa Barrera, Laura Vargas T., Blanca de León, Elvira de León, Angelica Benilla, Ana I. de Méndez, Berta Suere C., Ana M. Bonilla, Juana Vázquez Luz M. de Tolosa, Lila M. Calvo, Virginia Tapia, Rosario Pino, Rosa Jiménez, Mariano Prados, Virginia vda. de Leyton, Ana T. de León, Otilia J. de Pérez, María del C. de Nelli, Aracely Jurado, Aura Judith Sáenz, Elvia Boveira, Marina Isabel Arrocha, Sara Elisa Chen, Catalina vda. de Torralba, Jilma Guevara, Dolores C. de Sandoval, Laura Aranda, Carlos B. Arrocha, Benigno R. Quirós, Aida Chiari, Celia Chiari, Cristobalina Campos, Martín Tejeira, Josefa

Chiari, Angela Ibarra, Juan de Dios Vázquez, Mercedes Checa, Alfonso Córdoba, Cecilia Guevara, Olivia Arosemena, Raquel Calvo, Josefa M. Tapia, Josefa V. de Urrutia, Francisca Solano, Jacinta Andrión, Sabas González, Hermelinda de Barría, Nieves Moreno, Salomón Bayragn, Omaira Espinosa, César Pereira J., Angelica Jaén, Efraín Maffia, José Urrutia, Eleazar Carles, Manuel C. Chanis, Juana Castillo, Félix Urrutia, Constantino Becerra T., José A. Castillo, Luisa Jurado, Rita Josefa Tuñón.

Artículo 2º Los directores y maestros de las escuelas del distrito escolar de Aguadulce que sirvieron el año escolar próximo pasado cuyos nombres no figuran en el presente decreto, quedan de hecho separados de sus puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO. El Secretario de Instrucción Pública. JEPHTA B. DUNCAN.

NOMBRASE EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE DAVID

DECRETO NUMERO 28 DE 1932 (DE 27 DE ABRIL)

por el cual se nombra el personal docente de las escuelas primarias del Distrito Escolar de David.

El Primer Designado, En Ejercicio del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra el personal docente de las escuelas primarias del distrito escolar de David, así: Hadda Villarreal, Felicia Benítez, Rosalva Lastra, María G. González, Enriqueeta de Contreras, Olga de Navarro J., Josefina Germán, Ananda de Martínez, Gilda M. Araúz, Aurelio de Torán, Angélica de Jurado G., Manuel Herrera O., Mercedes Silveira, Luis E. González, León Eysenrich, Corina de Guardia, Aura González, Concepción Lasso, Carmen Paredes, Flora E. Cortés, Laura T. Paredes, Juan A. Delgado, Berta Zurita, Coralia Brenes, Ofelia de Na-

varro, Otilia Fernández, Eira Terán, Christiania Franceschi, Lilia de Quintero, Aida de Olivares, Aura de Halphen, Eloisa Esquivel, María Esquivel D., Sofía Delgado V., Micaela Mendibál, Mercedes L. Vidal, Sofía de Rivera, Rosa C. Quintero, Elvia Roy, Lilia Méndez, Avelina Granados, Eva E. de Puy, Elvia de González, Olmedo Bermúdez, Dorla Candanedo S., Carmen Samudio, Sebastián Ríos, Noel S. Silveira, Eva E. Osorio, América A. Montenegro, María E. Samudio, Emma K. de Alvarado, Catalina Cedeño, Trinidad Pérez U., Celina Morales, Ernestina Muñoz, Gacera Silveira, Flora Araúz, Delia M. Vazquez, Arabila Candanedo, Lilia F. Candanedo, Marcelino Miranda, Ricardo Ortega, Ana O. Miranda, José A. Caparraso, Carmen E. Castillo, Josefa M. Martínez, Rosenda Pérez, Fernando Atencio, Azael Guevara, Felipe Sorraín, Leopoldina Field, Nieves María Zapata, Beatriz Miranda, Ofelia Miranda, Au-

Pasa a la página Cuarta.

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos
de la Sria. de Hda. y Tesoro.

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Doctor RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,

Don GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel
José Hurtado).—Exposición N° 32.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Don ENRIQUE GEENZIER

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don DARIO VALLARINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Primera N° 16.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA,

Licenciado JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso,
Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular:
Avenida Sur N° 26.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,

Doctor DAMASO A. CERVERA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.

CONTENIDO:

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 14 de 22 de Abril
Decreto N° 15 de 22 de Abril
Decreto N° 16 de 22 de Abril
Decreto N° 17 de 25 de Abril
Decreto N° 19 de 25 de Abril
Decreto N° 20 de 26 de Abril
Decreto N° 23 de 28 de Abril
Decreto N° 24 de 26 de Abril
Decreto N° 25 de 26 de Abril
Decreto N° 26 de 27 de Abril
Decreto N° 27 de 27 de Abril
Decreto N° 28 de 27 de AbrilMovimiento en la Oficina del Regis-
tro de la Propiedad

Nota marginal de advertencia

Movimiento en la Alcaldía Municipal
del Distrito Capital.

Por los Tribunales de Justicia.

Lecciones de Instrucción Cívica

Sección de Correos y Telégrafos.

Avisos y Edictos.

Labor en Instrucción Pública

Viene de la página tercera

rora Wong, Ramona I. Morales, Eli-
seo Miranda, Eugenia Moreno, Da-
vid Trujillo F., Ana M. Isaacs, Car-
los E. Ortega, Ester de Contreras,
Rebeca de González, Enrique Silve-
ra, José L. Jovane, Xivina J. Parodes,
Lucila A. Cardanado, Nieves S. Gál-
vez, Raquel Quintero, Félix A. Lara,
Rafael Terán A., América de Alva-
rez, Primitiva de Terán, Sara E.
Chiari, Inés del C. López, Amanda de
Saravia, Carmen M. Herrera, An-
drea Albarrazaín, Susana Esquivel,
Julia I. Herrera, Dora de Serracin,
Mercedes Díaz, Isabel de Taylor, Mé-
lida González G., Elvira Serracin,
Asunción Horna, Aura M. Rodríguez,
Rosa E. Silveira, María C. Samudio,
Temistocles Pailho, Virgilio Vergara,
Dora Vargas, Eduardo A. Guerra.María de Gracia, Flora M. Castillo,
Germán González, Carmen C. Tovar,
Sara G. de Díaz.Artículo 2° Los miembros del per-
sonal docente de las escuelas prima-
rias del distrito escolar de David,
que no figuran en el presente Decre-
to, quedan de hecho separados de sus
puestos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiséis
días del mes de Abril de mil nove-
cientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Instrucción Pú-
blica.

JEPHTHA B. DUNCAN.

POR LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA
MOVIMIENTO EN LOS JUZGADOSJUZGADO SUPERIOR DE LA
REPUBLICA

(No hay anuncio)

Juzgado Cuarto del Circuito
(No hay anuncio)Juzgado Quinto del Circuito
(No hay anuncio)

Juzgado Primero Municipal

Audiencias:

(No hay anuncio).

Juzgado Segundo Municipal

Audiencias:

Día 29.—Contra Carlos Morales,
por lesiones.

LECCIONES DE INSTRUCCION CIVICA

SECCION PRIMERA DE NOMENCLATURA PRACTICA
DE LA PROVINCIA DE COLON

Conclusión

DENTISTAS

VERNON CROSBIE.—Calle 11 N° 10044 Tel 534.

N. S. EVANS.—Ave. Bolívar N° 11.154 Tel. 420.

J. J. SMALL.—Ave. Bolívar (Templo Masónico) Calle Arango N° 1009
Tel. 588.FCO. LIMA YOUNG.—Ave. Bolívar N° 8095 Tel. 331. Calle 9° N° 7034
Tel. 104.

FORD STERLING.—Ave. Bolívar N° 11.156 Tel 247.

G. L. DORAND.—Ave. Bolívar N° 10.123 Tel 81.

F. L. WEEB.—Ave. Bolívar N° 5047 Tel. 17.

NOMENCLATURA PRACTICA DE LA POLICIA DE COLON

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Farmacia "Salazar"—Avenida del Frente. Casa N° 9038 Teléfono 336.

Farmacia "Francesa"—Avenida del Frente. Casa N° 7021 Teléfono 240.

Botica "Salazar"—Avenida Bolívar. Casa N° 5061 Teléfono 683.

Botica "Panamericana"—Avenida Bolívar. Casa N° 4060 Teléfono 186.

Botica "Panamericana"—Avenida Bolívar. Casa 11.156 Teléfono 316.

Botica "Kingston"—Avenida Bolívar. Casa N° 7037 Teléfono 305.

Botica "Principal"—Avenida Bolívar. Casa N° 8122 Teléfono 222.

Botica "Colón"—Avenida Bolívar. Casa N° 6634 Teléfono 24.

Botica "Nueva"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 5062. Teléfono 409-J.

Botica del "Pueblo"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 5078 Teléfono 242.

Botica "Kipping"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 8118 Teléfono 413.

Botica "La Corona"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 8136 Telé-
fono 622-L.Botica "El Progreso"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 13.216 entre
15 y 14.Botica "La Sala Química"—Avenida A. Guerrero. Casa N° 12.151
entre 12 y 13.

Botica "Central"—Avenida Central. Casa N° 9135 Teléfono 290.

Botica "La Estancia"—Avenida Central. Casa N° 11163 entre 11 y 12.

Botica "Francesa" Sucursal.—Calle 11. Casa N° 11153 Teléfono 324.

BANCOS

National City Bank of N. Y.—Ave. Frente. Casa N° 7017 Teléfono 13.
 Banco Nacional.—Ave Bolívar. Casa N° 11154 Teléfono 444.
 Royal Bank of Canada.—Ave. Bolívar. Casa N° 10123 Teléfono 652.
 The Chase National Bank.—Ave. Bolívar. Templo Masónico Teléfono 96.

CASAS DE EMPENO

La Colonense de Cosma G. Ocariz.—Ave. A. Guerrero N° 9125 Tel. 163.
 La Sucurral de García Hermanos.—Ave. Central N° 6081.
 De Vicenta Lara.—Ave. Herrera N° 7085 Tel 182.
 De Lara Martín.—Ave. A. Guerrero N° 11155 Tel. 423.
 De Rafael Stanzola.—Ave. Bolívar N° 8105.
 De José Rosanía.—Calle 9° N° 4009 Tel. 597.
 De Antonio Rosanía.—Calle 9° N° 4107 Tel. 650.
 Casa de Cambio de Monedas "F. Lobato".—Ave. Frente N° 10088 Tel. 450.

Movimiento en la Oficina del Registro de la Propiedad

La finca número cuatro mil setecientos treinta y dos que aparece al folio ciento noventa y ocho del Tomo ciento doce de la Propiedad, Provincia de Panamá, fue inscrita con vista de la escritura número doscientos noventa y seis de dieciocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se disolvió la Sociedad "Menotti Hermanos" y se adjudicó al socio José Menotti la referida finca número cuatro mil setecientos treinta y dos, y la número doscientos treinta y uno de veinticuatro de Octubre de mil novecientos, de la misma Notaría. En dicha inscripción se señalaron linderos y medidas a la finca para modificar los cuales precisaba hacerlo dando cumplimiento al procedimiento que señala el Capítulo Tercero, Título Undécimo Libro Segundo del Código Judicial.

Sin embargo, el día dieciséis de Febrero de 1913 entró al Registro bajo asiento trescientos cincuenta y cuatro del Tomo cinco del Diario la escritura número cincuenta y uno de ocho de Febrero de ese mismo año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Pablo Menotti hizo una declaración de mejoras. En esa escritura se modificaron los linderos y medidas de la finca y se habla de una pared medianera por el Norte entre la susodicha finca y otra del Doctor Emiliano Fonce. Además, al final de la escritura agregó manuscritamente el mismo interesado Pa-

blo Menotti, que la diferencia que se observaba en las medidas era debido a una pared medianera por el lado Sur con la propiedad de Roberto Heurtematte y la Compañía de Escribana S. A., medianera que tampoco consta en el Registro. Ese documento no ha debido inscribirse, tanto porque modificaba los linderos y medidas, por medios distintos de los que fija la Ley, como porque la pared medianera no estaba inscrita. No obstante, la inscripción de la escritura número cincuenta y uno se efectuó, y como ese es un error de los que el suscrito no puede rectificar por sí, se pone esta nota marginal de advertencia a los asientos cuatro y cinco de la finca cuatro mil setecientos treinta y dos que aparece al folio ciento noventa y ocho del Tomo ciento doce de la Propiedad y se dispone avisarla por el periódico oficial y notificarla a los interesados en los estrados de esta Oficina, si no fuere posible notificarlo personalmente; todo ello en cumplimiento de lo que dispone el artículo mil setecientos noventa del Código Civil.

Panamá, Abril 12 de 1932.

Notifíquese.

El Registrador General.

J. D. GUARDIA.

30 vs.—12

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para Puerto Limón, C. R.	Abr. 29	"Calamares"	10 a. m.
Para Puerto Cabezas, Nic. y Nueva Orleans, La.	Abr. 29	"Contessa"	3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Port-of-Spain, Trin. y Barbados.	Abr. 29	"Eupatoria"	3 p. m.
Para Nueva Orleans, La. (Directo)	Abr. 30	"Coppename"	3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.	Abr. 30	"Metapan"	3 p. m.
Para Kingston, Ja.	Abr. 30	"Bolvár"	3 p. m.
Para Habana.	Abr. 30	"Pres. Wilson"	3 p. m.
Para Port-of-Spain, Trin. y San Juan de Puerto Rico.	Abr. 30	"West Ivis"	10 a. m.
Para Curacao.	Abr. 30	"Barn"	10 a. m.
Para Nueva York, Directo y Europa	Abr. 30	"Santa Olivia"	3 p. m.
Para Habana, Nueva York y Europa.	May. 1°	"Pennsylvania"	10 a. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Trujillo, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso.	Abr. 29	"Santa María"	10 a. m.
Para Centro América.	Abr. 30	"Acajutla"	10 a. m.
Para Guayaquil vía La Libertad.	Abr. 30	"Reina del Pacifico"	4.30 pm.
Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta.	Abr. 30	"Cerigo"	4.30 pm.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Nueva Orleans La.	Abr. 25	"Coppename"
De Nueva York y Europa.	Abr. 26	"Alaskan"
De Nueva York y Europa.	Abr. 26	"W. A. Luckembach"
De Nueva York y Europa.	Abr. 28	"Santa María"
De Jacksonville, Fla. y Habana.	Abr. 29	"Pres. Garfield"
De Nueva Orleans, La.	Abr. 29	"Contessa"
De Chile, Perú y Bolivia.	Abr. 25	"Santa Bárbara"
De Centro América.	Abr. 27	"Santa Cecilia"
De Chile, Perú y Bolivia.	Abr. 30	"Santa Olivia"

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro.	Abr. 25	"Dora K"	3.30 p. m.
Para Bocas del Toro.	Abr. 27	"Nelly Moulton"	3.30 p. m.
Para Puerto Armuelles, Progreso y David.	Abr. 30	"Antigua"	4 p. m.
Para el Interior de la República.	Lunes, Miércoles y Viernes.		4 p. m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República.	Lunes, Miércoles y Viernes.	4 p. m.
De Bocas del Toro.	Martes y Viernes.	3 p. m.
De Chiriquí.	Viernes.	

SERVICIO AEREO

NUOVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Venezuela, Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 9 p. m.: David (Chiriquí) Centro América, Méjico y Brownsville (Tex.)

CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: Para Puerto Barrios Gust., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla.)

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Sur América, hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex., Méjico Centro América y David (Chiriquí) a Paítilla los Miércoles a las 3.30 p. m.

De Miami, (Fla.) Méjico, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 20 a Paítilla.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba Colombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Domingos a las 5.45 p. m. procedente de Sur América.

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESSO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao, Maracaibo La Guaira, Maturín (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miércoles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta vía y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 3 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Tela, San Lorenzo, (Honduras), Belize (Hond.), Veracruz (Mex.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.), Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 3.30 p. m. para Cartagena, Barranquilla, Interior de Colombia (vía Barranquilla), Sutatá (Chocó), Buenaventura (Interior de Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEREOS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia.

Los Miércoles, el expreso de Miami, vía Jamaica y Colombia, inclusive Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

La "GACETA OFICIAL"

Se vende en el kiosko de la Catedral del Sr. Gutzmer. Interesa a los comerciantes, industriales, banqueros, corredores, abogados y a todas las personas que están en continuo contacto con los asuntos administrativos, judiciales etc., etc.

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE
Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se consideraran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO.

AVISO OFICIAL

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, se encuentran a la venta las siguientes publicaciones Oficiales.

Table listing various official publications with prices. Includes sections for 'Códigos' (Civil, Administrative, Judicial), 'Colecciones de Leyes' (1904-1932), and 'Volantes' (Impuestos, Aduana, etc.).

Table listing 'Volantes de Impuestos' and 'Leyes Decretos Etc.' with prices. Includes items like 'Volantes de Impuestos sobre gravámenes de Navas Nacionales' and 'Constitución de la República de Panamá'.

AVISO DE REMATE
El Secretario del Juzgado Primero del Circuito.
HACE SABER:
Que se ha señalado el veintitrés de Mayo próximo venturo, para que entre las ocho de la mañana a cinco de la tarde se lleve a efecto en este Tribunal el remate de un bien perteneciente a los señores Julia H. Alemán, Delia Maria Alemán de Paredes, Elena Alemán de Tapia y Eloisa Alemán de Kellerman, ejecutados en el juicio ejecutivo hipotecario que contra ellos sigue el Banco Nacional.
Dicho bien consiste en la finca número 4448, inscrita al folio 354 del Tomo 98 de la Propiedad, Sección de Panamá, consistente en terreno y casa y en el construida, de mampostería del mismo material a los costados Norte y Sur, Linderos: Norte, casa de los herederos de Fernando de Alba; Sur, casa de los herederos de Agustín Arias; Este, predio de los sucesores de Samuel Piza y Cia.; y Oeste, calle Octava. Medidas: El terreno mide diez y siete metros, trece centímetros de frente por veintinueve metros treinta centímetros de fondo, ocupando una superficie de noventa y cinco metros cuadrados. La casa mide diez y siete metros trece centímetros de frente por quince metros de fondo; y cada uno de los accesorios mide seis metros de ancho por catorce metros treinta centímetros de largo.
Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento del valor del bien en remate, siendo admisibles las posturas por las dos terceras partes de su valor, hasta las cuatro de la tarde, para oír desde este momento hasta las cinco las pujas y repujas que se hicieren.
El valor del bien es de diez mil balboas (B. 10.000.00).
Panamá, Abril 20 de 1932.
El Secretario.
Demetrio Fernández G.
3 vs.—3
AVISO DE REMATE
El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Municipal de Panamá, avisa al público que se ha señalado el día doce (12) del entrante mes de mayo para que entre las horas legales se lleve a cabo el remate ordenado celebrar en el juicio especial de amargamiento y retención de bienes señalados en este Despacho por la señorita Matilde Roman contra Félix Ortiz.
Los bienes ordenados rematar son los siguientes:
Un juego de muebles de cama con asiento de paja y ya usados compuestos de colchones y armazón en la suma de treinta y cinco balboas. B. 35.00
Un armazón de cama con un espejo avaluado en la suma de diez balboas. 10.00
Dos cuadros con marco dorado avaluado en la suma de diez balboas. 10.00
Diez cuadros negros con ilustraciones doradas avaluados en ocho balboas. 8.00
Un espejo dorado con la luna manchada, avaluado en tres balboas. 3.00
Un reloj despertador marca "Big-Ben" avaluado en un balboa. 1.00
El remate se abrirá a las ocho de la mañana del día antes indicado y se cerrará a las cuatro de la tarde, para desde ese momento oír, hasta que el reloj del despacho de las cinco de la tarde, las pujas y repujas verbales que se quieran hacer. Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del total del avalúo, previa consignación en el despacho del cinco por ciento de ese total. Fijado y entregado para su publicación, hoy veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos.
El Secretario.
M. A. Herrera.
3 vs.—1
EDICTO EMPLAZATORIO
El señor Sebastián Compañy ha solicitado de este Tribunal la expedición de título de propiedad a su favor sobre una casa de concreto y techo de zinc, de tres pisos, ubicada en

esta ciudad de Colón, sobre tres quintas partes del lote número diez (10) de la manzana treinta (30) según el plano de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, la cual está alinderada así: por el Norte, la calle novena (9ª); por el Sur, parte del mismo lote número diez; y por el este, el lote número nueve (9) y por el Oeste, el lote número once (11) con casa del señor Antonio Rosanía, y sus dimensiones son las siguientes: doce metros veinte centímetros de frente (12m, 20c.) por veinticinco metros (25) con setenta (70) centímetros de fondo o sea una extensión superficial de noventa y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (95 m. 84c.) cuadrados.
Se concede un término de treinta días hábiles a todas las personas que tengan interés en oponerse a la expedición del presente título de propiedad. Dicho término comienza a correr desde hoy, quince de Abril de mil novecientos treinta y dos, fecha en la cual se ha fijado el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal y copia de él se ha entregado al solicitante para su publicación por tres veces en un periódico y por una sola vez en la GACETA OFICIAL.
VICTOR A. DE LEON S.
El Secretario,
J. M. Beleano.
EDICTO NUMERO 18
El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas,
HACE SABER:
Que el señor Estanislao Jaramillo, mayor de edad, natural de Antón, vecino de Llano Grande, jefe de familia, ciudadano panameño, sin ser dueño de terreno por ningún título, en uso del derecho que me concede el artículo 101 del Código Fiscal, solicito a usted se sirva adjudicarme, a título gratuito en pleno dominio, un globo de terreno nacional de una extensión de cuatro hectáreas ubicado en el lugar llamado Llano Grande, jurisdicción del Distrito de Antón, dentro de las siguientes linderos:
Norte, Sabanas.
Sur, Sabanas.
Este, Sabanas y terrenos libres; y
Oeste, Sabanas.
Este globo de terreno no se encuentra comprendido entre las declaraciones adjudicables ni su adjudicación perjudica derechos de tercero; está ubicado cerca en dos hectáreas. Prometo bajo la gravedad del juramento que el fin a que será destinado este terreno que pido en gracia y en arriendo, será la agricultura y me obligo a acatar las disposiciones de los artículos 54 y 55 de la Ley 29 de 1925, 215 del Código Fiscal, 49 de la Ley 38 de 1925 y 37 del Decreto Ejecutivo número 213, y todas las disposiciones legales que rijan sobre la materia. Acompaño a esta solicitud una información de testigos que acredita la posesión del predio de que hago mérito. A ruego de Estanislao Jaramillo, que no sabe firmar, lo hace el suscrito.
O. Moreno V.
Por tanto, se fija el presente edicto en este Despacho, por el término de quince días, y en el de la Alcaldía Municipal del Distrito de Antón; y se publica una copia en la GACETA OFICIAL para notificar al público el objeto de esta solicitud, y para que el que se crea lesionado en sus derechos, se presente a hacerlos valer dentro del período legal.
Fijado a las diez de la mañana de hoy diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos.
El Gobernador, Administrador de Tierras,
A. GUARDIA.
El Secretario de Tierras,
Federico Zúñiga F.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
AVISO OFICIAL

Desde el Martes (3) de Mayo próximo hasta el viernes (3) tres de Junio venturo se pagará el impuesto de inmuebles 2º cuatrimestre del presente año, correspondiente al Distrito de Panamá y a la Provincia de Colón con 10% de descuento. Los recibos se solicitarán y pagarán en el Banco Nacional de esta ciudad y en la Agencia de Colón.

Los contribuyentes residentes en la capital que tengan propiedades en la Provincia de Colón, pueden solicitar y pagar sus recibos en el Banco Nacional desde la fecha arriba citada hasta el día (13) diez de Mayo próxima.

Panamá, Abril de 1932.

PEDRO LOPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA
AVISO OFICIAL

Las matriculas en el Instituto Nacional, la Escuela Normal de Institutoras, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Profesional quedarán abiertas el día 20 de los corrientes de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., y se cerrarán el 30 de este mismo mes. El derecho de matricula en todos estos establecimientos es de cinco balboas para el primer semestre y de cinco para el segundo. En las escuelas "Justo Arosemena" y "República de Chile" anexas al Instituto y a la Escuela Normal de Institutoras, respectivamente, la matricula será gratuita.

Panamá, 19 de Abril de 1932.

R. RIVERA S.,
Sub-Srio. de Instrucción Pública.

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde del día 23 de Mayo de 1932, se recibirán en la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, propuestas para el suministro de una cerca metálica para el Hospital de Santo Tomás. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de primera clase y en sobre cerrado, ajustándose en un todo a las especificaciones y planos elaborados por el Departamento de Obras Públicas de la Secretaría, en donde pueden consultarse todos los días hábiles.

Son condiciones generales de la licitación, las contenidas en el artículo 24, Ley 63 de 1917.

Panamá, Abril 21 de 1932.

DAMASO A. CERVERA,
Srio. de Agricultura y O. P.

AVISO

Se participa al público que he comprado la panadería que funciona en esta ciudad en los bajos de la casa número 10.138 de la Avenida Justo Arosemena.

Colón, 20 de Marzo de 1932.

Luís Felipe Lee.

3 vs.—3

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Quinto Municipal del Distrito de Panamá, por el presente edicto cita a M. Hirsto para que comparezca al tribunal a contestar la demanda ordinaria que le propone Pascual Canavaggio por medio de apoderado.

Se le hace presente al demandado que, si después de treinta (30) días de la publicación de este edicto no compareciere se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio, como manda el artículo 473 del C. Judicial.

El Juez.

GERARDO ABRAHAM S. C.

El Secretario, *Angel Suarez.*

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juez 3º Municipal de Panamá, al público, por este medio.

HACE SABER:

Que se ha señalado el día diez de Mayo venidero, dentro las ocho de la mañana y cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate del carro automóvil marca "Ford", distinguido con el número A-274318, numeración que corresponde al motor, carro retenido en la acción de lanzamiento con retención propuesta por el Licenciado Pedro Moreno Correa como apoderado de Francisco Berrocal contra Clifford E. Bolt. La base del avalúo es la suma de setecientos balboas (B. 75.00) en que fue avaluado el carro.

Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del avalúo, previa consignación del cinco por ciento de éste en la Secretaría del tribunal, hasta antes de las cuatro de la tarde del día del remate. De esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas, adjudicándose el automóvil al mejor postor.

Panamá, 20 de Abril de 1932.

P. A. Alzop.

Secretario del Juez 3º Municipal.

3 vs.—2

EDICTO DE CITACION

Los herederos de José María Hernández, han solicitado en este Tribunal, una inspección ocular sobre una finca situada en la Isla de Taboga y denominada "Congreso Arriba", para establecer linderos y medidas.

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número mil novecientos sesenta y cuatro (1964) al folio doscientos ochenta y dos (282), del tomo treinta y cuatro (34) de la propiedad, Sección de Panamá.

Se ha señalado para la práctica de

la inspección de que se viene tratando el día veintiséis de Junio próximo venturo, a partir de las nueve de la mañana, y se ha ordenado la citación de las personas que puedan tener interés en esta diligencia, y de los dueños de los predios colindantes.

Por tanto, se fija el presente edicto de citación, hoy veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de este edicto, se presenten personalmente o por medio de apoderados, a este Despacho, para que hagan valer sus derechos.

El Juez Primero del Circuito,

J. DE LA C. PEREZ.

El Secretario,

Demetrio Fernández G.

3 vs.—2

EDICTO

El Suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón,

HACE SABER:

Que en poder del señor Isamel Moreno residente en Boquerón Viejo de esta jurisdicción se encuentra depositada una novilla de color colorada achotilla y de la cara negra como de año y medio de edad sin marca de ninguna clase la que se encontraba vagando y causando daños en los cañaverales del denunciante y depositario señor Ismael Moreno hace como dos meses, y a pesar de las muchas averiguaciones no ha podido saber a quien pertenecía por lo que dispuso denunciarla como bien mostrenco.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija este Edicto en lugar público de esta oficina y localidad por el término de treinta días hábiles y copia de él se remite a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al referido animal, lo haga valer en tiempo oportuno pues vencido el término fijado y no fuere reclamado en forma legal, dicho semoviente será rematado por el Tesorero Municipal en subasta pública.

Boquerón, Enero 13 de 1932.

El Alcalde,

PABLO QUINTERO.

El Secretario,

A. A. Herrera.

30 vs.—2

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Julio Rodríguez vecino de este Distrito se encuentra depositado un caballo de color "león" como de cinco años de edad más o menos, cuyo animal esta marcado a fuego en la pulpa y paleta derecha con ferrete así: (X). Este animal ha sido denunciado por el mismo señor Rodríguez como un bien vacante sin dueño conocido, y el cual ha estado vagando por espacio de tres años en los lugares denominados "Los Juilces" de esta Jurisdicción.

Por tanto, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1600, y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugares públicos de este Distrito por el término de treinta días hábiles, para que todo el que se crea con derecho al bien referido, lo haga valer dentro de este término, pues de lo contrario será rematado en subasta pública por el Tesorero Municipal. Un ejemplar del presente aviso será remitido al señor Director de la GACETA OFICIAL para su publicación.

Las Lajas, Septiembre 17 de 1931.

El Alcalde,

TOMAS BARRILEZ.

El Secretario,

E. De Gracia P.

30 vs.—15

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Pocr., al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Carlos Muñoz, se encuentra depositado un ternero hocco zardo como de dos años, sin dueño conocido, y que andaba vagando hace algún tiempo por el lugar denominado "El Hueco" haciendo notable daño en las sementeras, el que ha sido denunciado por el señor Waldino Samanigo a este Despacho. Para que sirva de formal notificación al que se crea con derecho al mencionado semoviente, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de 30 días y copia de él se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para que sea publicado en la GACETA OFICIAL. Si vencido el término señalado, no se presentare nadie a reclamarlo, se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal dando así cumplimiento a los artículos 1601 y 1602 del Código Administrativo. Y para que sirva de formal notificación se fija hoy 7 de Septiembre de 1931.

El Alcalde,

RAMON MUÑOZ A.

El Secretario,

Remigio Muñoz.

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, al público en general,

HACE SABER:

Que en poder del señor Andrés Mediano vecino de esta población, se encuentra depositada una novilla de color amarilla careta renca de una pata, cuyo animal es de cuarta tala, sin marca de ninguna clase. Este animal ha sido denunciado por el citado Mediano como un bien mostrenco y sin dueño conocido, y ha estado vagando desde hacen como dos años poco más o menos, por los lugares de la "Alvina de Jalá" jurisdicción de este Distrito.

Por tanto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1600, y 1601 del Código Administrativo se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de treinta días hábiles, y un ejemplar del mismo se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación, para que todo el que se crea con derecho a dicho animal lo haga valer dentro de ese término, y de lo contrario será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal.

Las Lajas, Noviembre 24 de 1931.

El Alcalde,

Tomas Barriler.

El Secretario,

E. de Gracia P.

30 vs.—18

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal: del Distrito de Natá,

HACE SABER:

Que en poder del denunciante señor Fabio A. Urrutia U. se encuentra depositada una vaca parida con su cria por orden de este Despacho, de color amarilla, como de ocho años de edad, de mediana estatura y herrada en la pulpa derecha así: . . . la que según el denunciante tiene mas de ocho años de estar pastando en los llanos de San Miguel de esta jurisdicción, sin dueño conocido; la cria es una ternera como de un año de edad, mostrenca orejona, y del mismo color de la madre.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 1601 del Código Administrativo, se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que en el término de 30 días hábiles, haga valer sus derechos, pasados los cuales sin que se presente reclamo alguno, será rematada por el Tesorero Municipal del Distrito en pública subasta.

Natá, 20 de enero de 1931.

El Alcalde,

OCTAVIO BERROCAL.

El Secretario,

Salomón Barragán Pinzón

30 vs.—18

Sorteo

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

N° 684

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 1° DE MAYO DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 20,000.00.....	B. 20,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	6,000.00.....	6,000.00
1 TERCER PREMIO de.....	3,000.00.....	3,000.00
18 APROXIMACIONES de.....	200.00 cada una.....	3,600.00
9 PREMIOS de.....	1,000.00 cada uno.....	9,000.00
90 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	5,400.00
900 PREMIOS de.....	20.00 cada uno.....	18,000.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 50.00 cada una.....	900.00
9 PREMIOS de.....	100.00 cada uno.....	900.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 40.00 cada una.....	720.00
9 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	540.00

1,074

Total.....B. 68,060.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 10.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

IMPORTANTE

LEY 12 DE 1931

(DE 5 DE ENERO)

Artículo 5°.—Todo aviso civil, judicial o administrativo, que deba publicarse por mandato de la ley una sola vez, debe ser publicado precisamente en la "Gaceta Oficial", para que surta sus efectos; y todo aviso que por el mismo mandato debe publicarse varias veces, debe aparecer por lo menos una vez en la "Gaceta Oficial" para los mismos fines.

(Gaceta Oficial No. 5949 de 7 Marzo de 1931)

AVISO

El suserito Alcalde Municipal del Distrito de Pocrí, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor José del Carmen Polo se encuentra depositado un ternero pintado como de dos años y medio, sin marca de sangre y fuego y sin dueño conocido, el cual se encontraba dentro de su cerco desde hace algún tiempo, siendo denunciado por el mismo señor Polo.

Para que sirva de formal notificación al que se crea con derecho al mencionado semoviente, se fija al presente edicto en un lugar visible de este despacho por el término de

30 días y copia de él se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia, para que sea publicado en la GACETA OFICIAL.

Si vencido el término señalado, no se presentare nadie a reclamar dicho semoviente se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal, dando así cumplimiento a los artículos 1601 y 1602 del Código Administrativo.

El Alcalde,

RAMON MUÑOZ C.

El Secretario,

Remigio Muñoz.

30 vs.—16

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros, Expide Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN
BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCIONES
POR TELEGRAMO
"BANCONAL"
POR CORREO APARTADO 797

CLAVES EN USO:
A. B. C. 5° y 6° EDICION
BENTLEY, LIEBER y PETERSON

ENRIQUE LINARES
GERENTE